



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



07/05/2024

LEGISLATIVO

**Mesa de debate / Santiago Torreblanca Engell (Diputado – PAN)
Cynthia López Castro (Diputada - PRI)
Hamlet García Almaguer (Diputado – Morena)**

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “Sobre los cambios a la Ley de Amparo, yo creo que cualquier reforma que amarre las manos a los jueces para proteger a los particulares es regresiva, y en Acción Nacional nos vamos a oponer siempre”, expreso el diputado **Santiago Torreblanca**.

“Esta reforma es para atar de manos a los jueces para que no puedan modificar. Al Presidente le dolió muchísimo que echaran para atrás la construcción del Tren Maya y que hubiera un amparo para ello; le dolió la Ley Eléctrica, así como el caso de la Guardia Nacional. Lo que vemos es una revancha política del Presidente, es un capricho presidencial. Lo que se está haciendo es quitarle a los jueces la facultad de suspender leyes de manera provisional y definitiva que hayan sido impugnadas a través de la Ley de Amparo”, argumentó la diputada **Cynthia López Castro**.

“La justicia cotidiana de los mexicanos va a seguir con un orden común y natural. No se toca la materia relacionada con las obras públicas, lo que se está tocando es la suspensión de normas generales con efectos generales, esos son muy pocos casos en materia de amparo. Nosotros lo que le pedimos al Poder Judicial es que agoten lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y en la Ley de Amparo, porque ya se les hizo costumbre que un solo juez pueda vencer el principio de presunción, de constitucionalidad, que tienen las normas cuando son aprobadas por el Congreso”, explicó el legislador **Hamlet García Almaguer**.

<https://drive.google.com/file/d/1jnDL-g4XLKDtWldQ1LuMXEr4dJ8BSu3P/view?usp=sharing>